



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO 6P N° 18199/2021

ANT.: Solicitud 1272274/2021.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE N°1272274.

ANTOFAGASTA , 18/11/2021

**DE : JACQUELINE MENESES RODRIGUEZ
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**A : CLÍNICA REGIONAL LA PORTADA S.P.A.
RUT 99537800 0
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°1272274 del 09/11/2021**, de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Prestación autorizada:

2501026 Prolapso vaginal anterior y/o posterior

Planta de profesional autorizada para PAD 2501026:

Mc-John Vicuña Maluenda, RUN [REDACTED], Médico Cirujano especialista en Obstetricia y Ginecología.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JACQUELINE MENESES RODRIGUEZ
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CLÍNICA REGIONAL LA PORTADA S.P.A. (TCONTRERAS@CLINICAPORTADA.CL)
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL TOCOPILLA
SUCURSAL PLAZA NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUCURSAL ANTOFAGASTA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

r38ULk40

Código de Verificación

